

que lo tiene declarado desuso. Lo que de las dhas ciudades. En  
 el dho tiempo demoros. tubo mucha noticia y los unos de los lugares de la  
 de donda. dellos. y andando por el dho Reyno de granada. En cada ciudad  
 villas que tiene. So este testigo y conoço los alcaldes y alguaciles  
 y de esta manera vi o esupolo que tiene declarado desuso. y en el dho tiempo  
 es testigo y oydor. a honrrables viejos y ancianos. V. del dho Reyno de  
 granada. que no se acuerda de sus nombres los quales se acuerdan. que  
 en su tiempo. os ellos. al ian lluto. que las ciudades e lugares que  
 tiene. y las demas del dho Reyno de granada. que nunca tubieron  
 jurisdiccion ni regimiento ni aldeas que la jurisdiccion toda fue  
 del Rey moros y gente de la manera. que se tiene declarado desuso.  
 y que no auian visto ni oido de otra cosa  
 En contra de ansidix o que no que de todos sus dho que a de  
 declarado. En el dho tiempo. y fue ansidix publico y  
 fama. e comun. en el dho Reyno de granada. y nunca  
 es testigo ni oido de otra cosa. En contra. y si en contra.  
 zeloso de dho que a declarado otra cosa afuera o pasara. En  
 el dho tiempo. es testigo y oydor. que lo oyo en su supria e no.  
 y oydor de las personas. Lo que tiene declarado desuso. que esto es  
 lo que se aue de la dha pregunta y no otra cosa. segun un dellos  
 el dho fernando quirate Labrador. el uno que dho.  
 que es de la villa de tagalir que es de don dho. que es de edad.  
 de ochenta años. y como a menos de dho. es testigo. que lo que  
 saue cerca del contenido en la dha pregunta. que siendo  
 demoros. el Reyno de granada. antes que lo ganasen los  
 reyes catolicos de gloriosa memoria. lo conoço en este  
 tiempo de sus sanos. y como a menos. y que en el dho  
 tiempo demoros. es testigo y conoço. y tubo noticia de  
 al dho una ciudad de el dho Reyno de granada como fue. la ciudad  
 de gadix. bacat almeria y purchena. y de  
 que es aue. que es testigo y conoço en el dho tiempo de  
 moros. las dhas ciudades ni villas que se tiene declarado  
 que conoço en el dho tiempo. no tiene a ellos. en si propio  
 ni en una jurisdiccion. ni tiene ni regimiento ni aldeas. ni  
 que es de la jurisdiccion de las dhas ciudades e villas de los

630

de fernando

A

